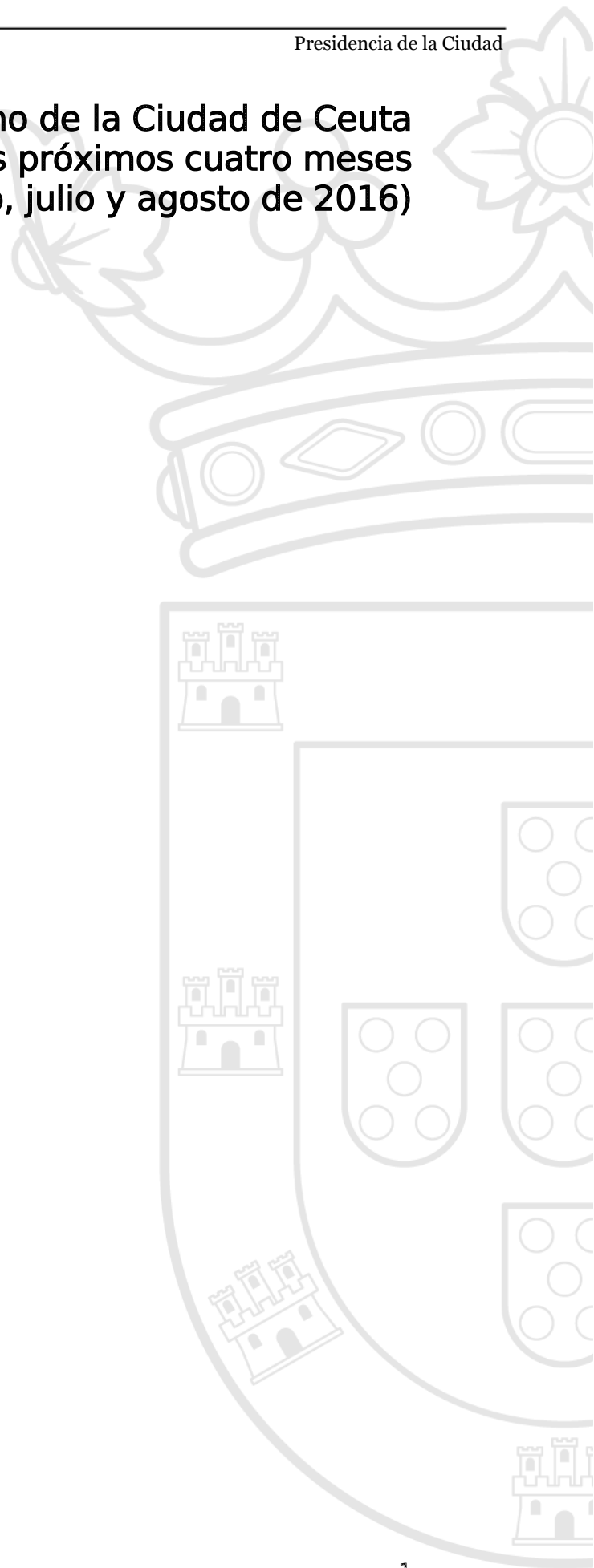




Gobierno de la Ciudad de Ceuta Deberes para los próximos cuatro meses (Mayo, junio, julio y agosto de 2016)



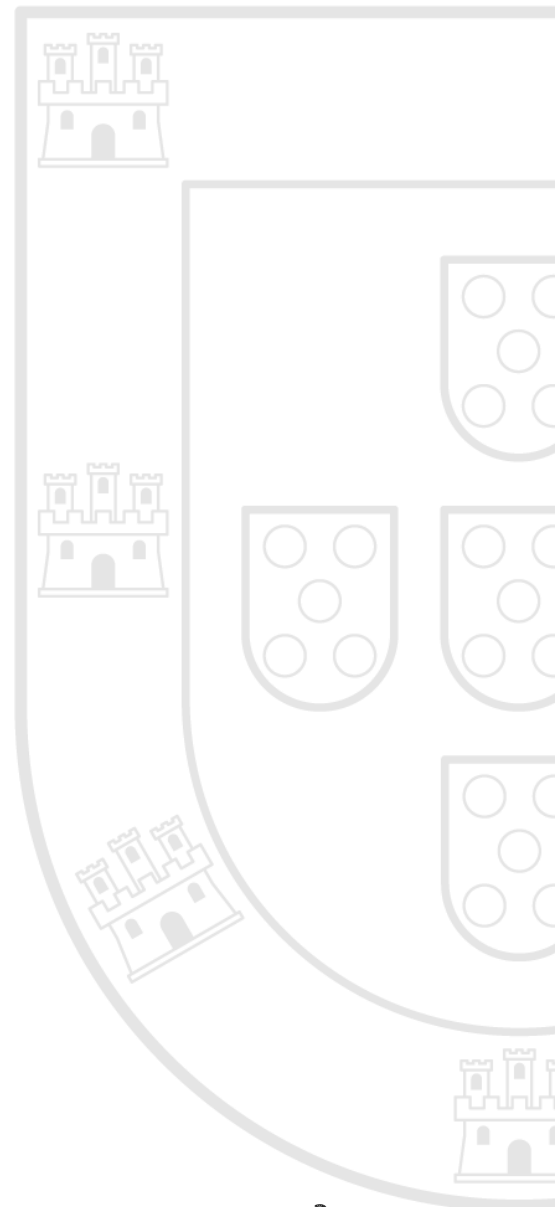


Índice

- Capítulo I **Hacienda y Administración** (pág. 3)
- Capítulo II **Servicios básicos, medioambientales y comunitarios** (pág. 7)
- Capítulo III **Sostenibilidad** (pág. 11)
- Capítulo IV **Barriadas** (pág. 14)
- Capítulo V **Vivienda** (pág. 18)
- Capítulo VI **Educación** (pág. 21)
- Capítulo VII **Patrimonio histórico y cultural** (pág. 24)
- Capítulo VIII **Deporte y Juventud** (pág. 27)
- Capítulo IX **Políticas Sociales** (pág. 30)
- Capítulo X **Desarrollo económico y empleo, Comercio y Turismo** (pág. 33)



Capítulo I
Hacienda y Administración





Objetivos

Dos objetivos:

De una parte, preservar la solvencia financiera, el equilibrio presupuestario y la reducción de la deuda, hasta alcanzar el nivel óptimo, como condiciones necesarias para garantizar el normal funcionamiento de los servicios y el cumplimiento de las consiguientes obligaciones.

De otra, resolver las cuestiones pendientes -alguna histórica o crónica-, que limitan, de manera considerable, la posibilidad de seguir avanzando hacia una Administración más eficaz, ágil, transparente y coordinada.



Medidas

1. Continuar por el camino emprendido de equilibrio presupuestario y reducción de la deuda; un camino que, como la realidad demuestra, es garantía de estabilidad y solvencia.
2. Reducir sustancialmente el periodo medio de pago a proveedores.
3. Sanear el balance del ICD.
4. Elaborar una propuesta sobre aprobación de la RPT, como punto de partida para su negociación y consenso con los representantes sindicales y los grupos políticos.
5. Llevar a cabo las encomiendas de gestión, las modificaciones estatutarias o cualesquiera otros mecanismos que estén previstos en la Ley para, en aras a cubrir necesidades y mejorar rendimientos, perfeccionar las relaciones de colaboración y complementariedad entre los servicios de la Ciudad y las sociedades y organismos dependientes.
6. Normalizar los procedimientos administrativos más comunes y, simultáneamente, gestionar la aplicación de experiencias, satisfactoriamente contrastadas, sobre la utilización, a los indicados fines, de la herramienta digital y de las nuevas tecnologías.
7. Establecer la gestión por objetivos como norma común de funcionamiento de los distintos servicios y áreas.
8. Realizar un estudio donde, ante la prevista y próxima, revisión del sistema de financiación autonómica, se contemple, entre otras cuestiones consideradas de interés, las que siguen:
 - a) El impacto económico de la frontera en los servicios propios.
 - b) Las transferencias que, de manera estable y continuada en el tiempo, recibe la Ciudad de la Administración General de Estado para, al margen de la financiación autonómica y local común, atender necesidades estructurales relacionadas con la producción de agua, los servicios sociales, la dependencia, la atención a menores, la educación, el empleo y la vivienda.
 - c) El esfuerzo que la Ciudad realiza en servicios que no son de su estricta competencia.
 - d) El gasto per cápita que debería llevarse a cabo para, en los ámbitos de las políticas sociales y de empleo, equiparar el que se realiza en comunidades autónomas con tasas de paro y pobreza similares a las de Ceuta.
9. Acometer la aprobación o actualización de los reglamentos que, en relación con las distintas áreas de gestión, así lo requieran; revisar el de la Asamblea; y aprobar el del Consejo de Gobierno y la Administración.
10. En relación con las subvenciones sociales, deportivas, culturales o de otra índole, actualizar, en lo que proceda, los procedimientos y criterios para su

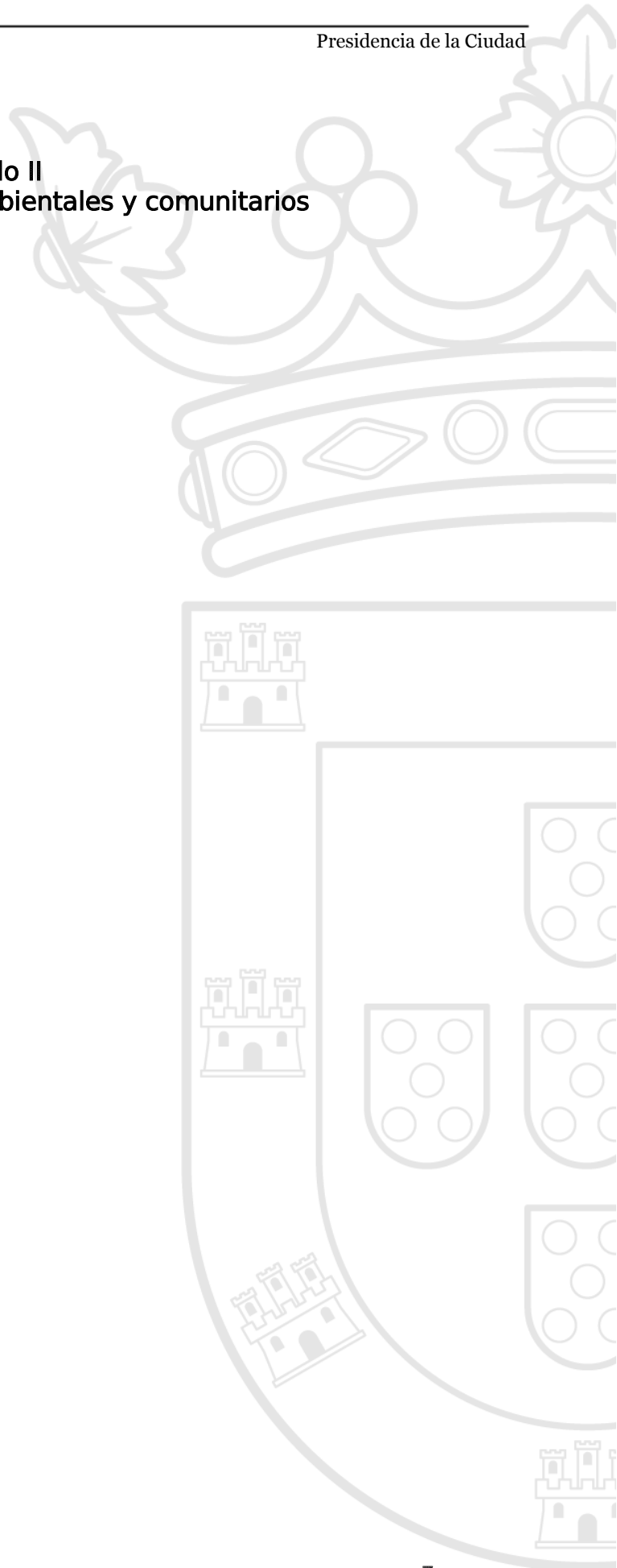


concesión y, al mismo tiempo, procurar acortar el periodo de pago, y sus trámites, sin perjuicio de las preceptivas funciones de fiscalización y control.

11. Dar cuenta a los grupos políticos, en relación con los acuerdos de la Asamblea que no puedan llevarse a cabo, de las razones que justifican la referida imposibilidad.



Capítulo II Servicios básicos, medioambientales y comunitarios





Objetivos

Estos servicios representan el epicentro de las competencias municipales, su núcleo duro: la limpieza; la policía local, los bomberos y las emergencias; el alumbrado y la red semafórica; las vías públicas; los edificios y dependencias de tal naturaleza; las redes de abastecimiento y saneamiento; el mobiliario urbano; las carreteras autonómicas; el transporte; las playas; los jardines y zonas verdes; y los montes, entre otros. Un epicentro cuyos objetivos se resumen en: más medios, hasta el límite de las disponibilidades presupuestarias; más agilidad en la respuesta, en la contratación de los servicios y suministros destinados a cubrir las necesidades; más eficacia en los controles de calidad, que han de ser sistemáticos, periódicos y públicos; más apoyo a la participación ciudadana y su implicación en el buen funcionamiento de los servicios; más coordinación entre áreas; y, finalmente, más capacidad para prevenir y sancionar el incumplimiento de las ordenanzas municipales, especialmente las de índole medioambiental.



Medidas

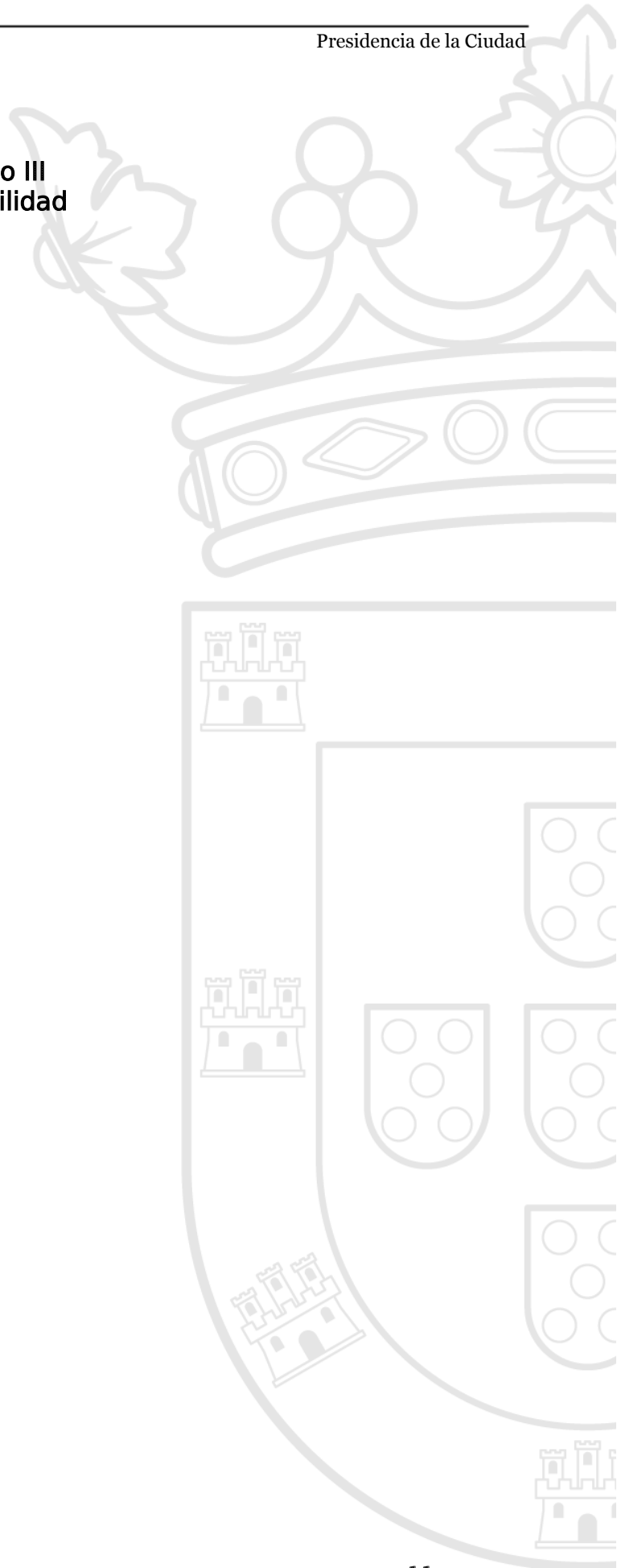
1. Resolver los trámites pendientes y, en consecuencia, ejecutar la partida que, por importe de 6,9 millones de euros, el vigente presupuesto de inversiones contempla en relación con: los parques infantiles y biosaludables; el alumbrado público; los centros escolares; las dependencias y edificios públicos; las carreteras autonómicas; la señalización vertical y horizontal; el plan de accesibilidad; los cementerios; las playas; la repoblación forestal; y las redes de abastecimiento y saneamiento.
2. Licitación de las obras de pavimentación de diversas calles por un montante de 1,4 millones de euros.
3. Acometer las medidas que, de acuerdo con la ley, y con sujeción a las disponibilidades presupuestarias, permitan mejorar el servicio de limpieza, particularmente en lo que concierne a fines de semana, temporada estival y determinados espacios, zonas o tratamientos que, por sus características singulares, requieren un mayor despliegue de medios.
4. Aprobar el proyecto sobre renovación integral del 112, donde se contemple, además del soporte tecnológico, unas nuevas instalaciones y el encaje más apropiado de este servicio en el organigrama de la Ciudad.
5. Habilitar los recursos necesarios para cubrir las necesidades de los servicios de emergencia, y para mejorar las comunicaciones de la Policía Local y de Bomberos.
6. Culminar los procedimientos para los nombramientos de las jefaturas de la Policía Local y de Bomberos. De manera simultánea, abrir los correspondientes a los puestos de intendente y jefe operativo, respectivamente, que serán cubiertos mediante el sistema de promoción interna entre funcionarios de los citados cuerpos.
7. Convocar las oposiciones que han sido anunciadas en la Policía Local y Bomberos.
8. Agilizar los procedimientos para, en el ámbito de la Policía Local, poder adscribir funcionarios a determinados cometidos o destinos, de manera provisional, y siempre que así lo justifiquen situaciones de probada urgencia y necesidad, a juicio de la Jefatura del Cuerpo.
9. Intensificar y perfeccionar los esfuerzos y mecanismos destinados tanto a la retirada y depósito de vehículos abandonados, como a combatir los depósitos irregulares y los desguaces en la vía pública u otros lugares inapropiados.
10. Actualizar los reglamentos del taxi y del servicio de autobuses.
11. Mejorar las instalaciones de la Protectora de Animales.
12. Confeccionar las bases para la implantación de una galería de tiro que sea polivalente en su funcionalidad; válida, en consecuencia, tanto para la Policía Local como para la práctica deportiva.



13. Normalizar la información sobre el control de los servicios básicos. A estos efectos, cada mes, se elevará al Consejo de Gobierno un informe -que será público- donde se recoja, para cada servicio, zona y unidad de gestión, los partes de incidencias detectadas y comunicadas, y de estas, las que han sido atendidas o resueltas.
14. Habilitar mecanismos para favorecer, y facilitar, la participación e implicación ciudadana en el buen funcionamiento de los servicios.
15. Coordinar, de manera estable, las áreas de Jardines, Obimace, Obimasa, Parque Móvil, Trace y los programas medioambientales de los planes de empleo y de colaboración social, al objeto de evitar duplicidades e interferencias, repartir racionalmente las tareas, ordenar las prioridades y complementar los esfuerzos; una colaboración y cooperación que habrá de extenderse a las Brigadas Verdes, respetando, en todo caso, la autonomía de las partes -Ciudad y Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos- en la toma de decisiones.
16. Priorizar, en la Policía Local, la vigilancia y cumplimiento de ordenanzas medioambientales y de disciplina urbanística.
17. Reponer la vegetación del Parque de Santa Catalina -en un futuro, Francisco Antonio González-, y terminar las obras.



Capítulo III Sostenibilidad





Objetivos

En relación con los suministros y servicios básicos de agua (ciclo integral), luz y telecomunicaciones -claves para la calidad de vida de los ciudadanos y el desarrollo económico-, el Gobierno considera que, el mencionado concepto de sostenibilidad se asocia en nuestra ciudad, de manera directa, con los objetivos de, por un lado, superar los condicionantes de la extrapeninsularidad y del tamaño; y, por otro, fomentar y favorecer la eficiencia y ahorro energéticos. Dos requisitos necesarios para hacer efectiva la aspiración de equiparar los niveles de calidad de estos servicios a los del resto de España; una de las más elocuentes manifestaciones del derecho a la igualdad de todos los españoles cualquiera que sea su lugar de residencia.

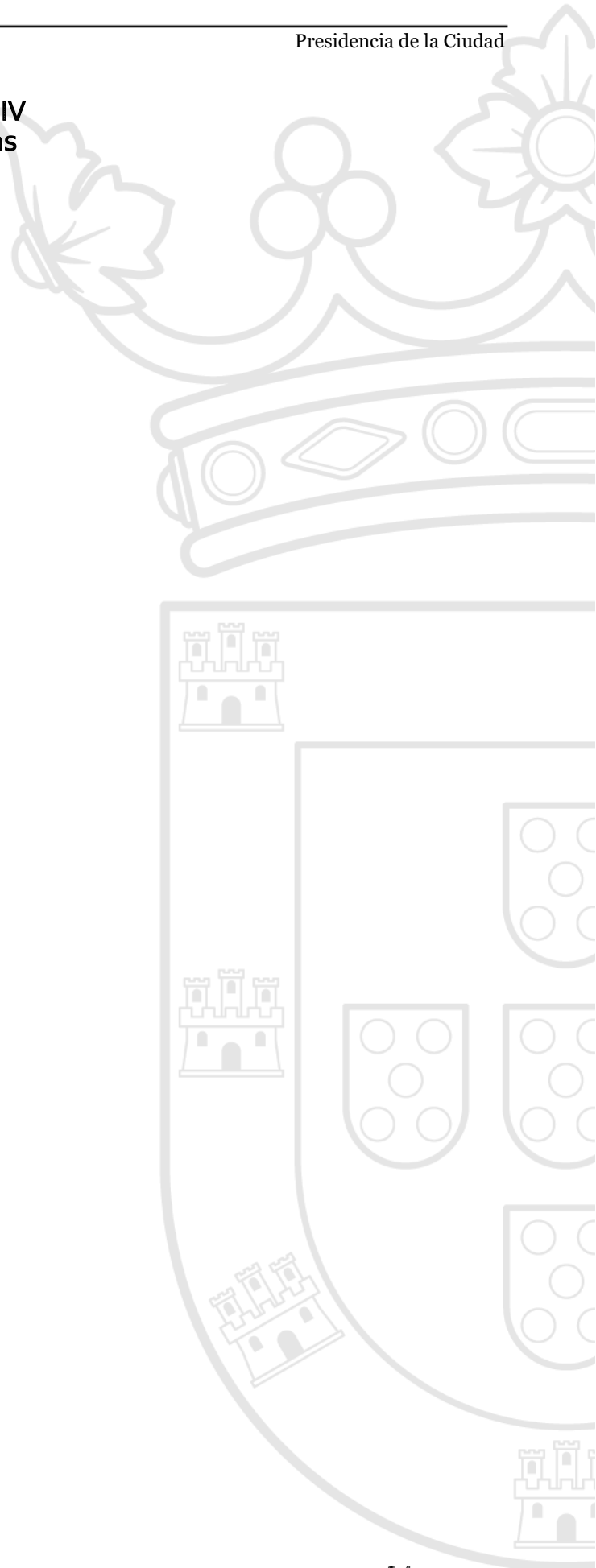


Medidas

1. Reiterar la solicitud planteada a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre cesión a la Ciudad de la ETAP, al objeto de poder acometer, seguidamente, la revisión y mejora de sus instalaciones.
2. Ultime la redacción del proyecto para mejorar sustancialmente la eficiencia energética de la EDAR.
3. Efectuar el seguimiento de las obras que el Ministerio de Medio Ambiente tiene previsto acometer para completar las correspondientes a la ampliación de la planta desalinizadora, en lo que concierne a una mayor capacidad de impulsión y conducción desde la citada planta a los embalses.
4. Seguir mejorando las redes de abastecimiento y saneamiento para, entre otras consecuencias positivas, continuar reduciendo las pérdidas. En el ámbito del vigente Plan de Barriadas, la dotación presupuestaria prevista para este año es de 800.000 euros.
5. Colaborar con Red Eléctrica Española SA y con el Ministerio de Industria en todo aquello que resulte necesario para el desarrollo del proyecto sobre conexión eléctrica de Ceuta con la península, mediante cable submarino; una iniciativa que, por muchas y poderosas razones, debe ser considerada de interés estratégico, de máxima prioridad.
6. Culminar la redacción de los proyectos sobre sustitución de las actuales luminarias del alumbrado público por otras de menor consumo.
7. Revisar los contratos de suministro eléctrico en orden a, en lo posible, generar ahorro energético y abaratamiento de costes.
8. De conformidad con las competencias que esta Administración tiene atribuidas, continuar con las prácticas encaminadas a procurar un funcionamiento correcto del suministro eléctrico, prestando una especial atención a los cortes del mismo; faceta en la que resulta evidente la mejora producida en las últimas anualidades.
9. Iniciar las gestiones para contratar, por parte de la Ciudad, el tendido de otro cable submarino que enlace la red de fibra óptica de Ceuta con la península; un nuevo cable para la fibra óptica pero, esta vez, de titularidad pública, lo que, según el parecer de los servicios técnicos, facilitará el desarrollo del sector al propiciar un mayor número de operadores.



Capítulo IV Barriadas





Objetivos

La característica, y permanente, voluntad política de prestar una atención prioritaria a las barriadas, queda evidenciada en los siguientes objetivos: acelerar el ritmo de ejecución del vigente plan; evaluar, de manera periódica y continuada, su grado de cumplimiento; reactivar la interlocución con el movimiento vecinal; poner en marcha los planes específicos de Hadú y Príncipe Alfonso; y acometer otras actuaciones puntuales que, para la presente legislatura, contempla el programa de Gobierno.



Medidas

1. Evaluar, de manera periódica y continuada, el grado de ejecución del vigente Plan de Barriadas, tomando como referencia las actuaciones contratadas, realizadas o en curso.
2. Licitación de las obras de construcción del paso elevado de Miramar.
3. Definir, y poner en marcha, el instrumento, urbanístico y jurídico, que se considere apto para promover la construcción de aparcamientos en las inmediaciones de la biblioteca pública Adolfo Suárez y, de esta forma, poder atender la acusada demanda existente en la zona.
4. Descongestionar el depósito de vehículos de Benzú como primer paso para, durante la legislatura, poder proceder a su cierre, lo que permitiría destinar la parcela de propiedad municipal, donde el mismo se ubica, a otro uso, residencial o social.
5. Redactar el proyecto para enlazar la avenida de Otero con las barriadas de Zurrón y El Rocío.

En Hadú:

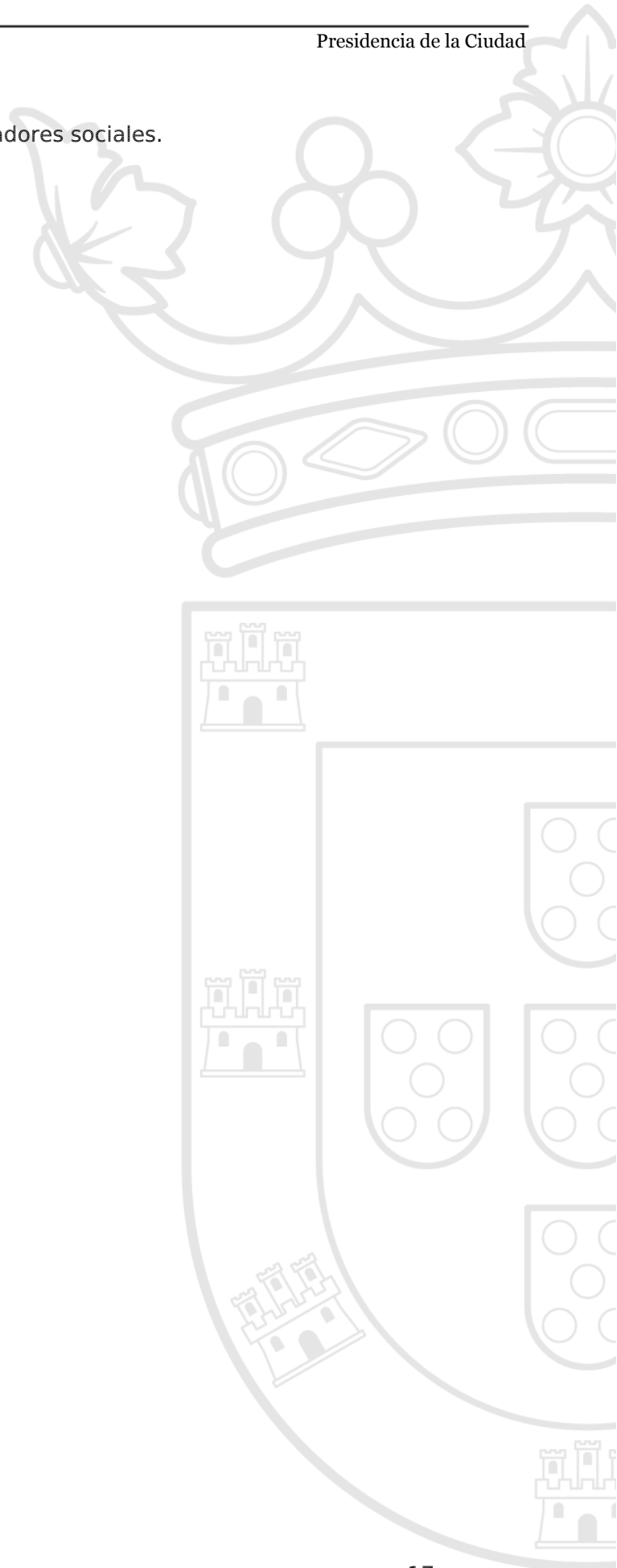
6. Activar cuantos mecanismos legales estén al alcance de esta Administración para que se construya la Plaza de Nicaragua, y para que, mientras tanto, la parcela afectada se mantenga en unas condiciones adecuadas de seguridad y limpieza.
7. Avanzar en el acuerdo inicialmente alcanzado con el Ministerio del Interior para establecer en el actual albergue de La Esperanza, y tras su traslado a un nuevo centro, la Jefatura Superior de la Policía Nacional, lo que, a su vez, permitirá la recuperación por la Ciudad de la parcela de Ybarrola.
8. Concretar la localización y características del nuevo mercado.
9. Decidir acerca del destino del actual centro penitenciario, caso de que la Administración General del Estado prevea su cesión a la Ciudad, una vez abierto el nuevo establecimiento.

En Príncipe Alfonso:

10. Viabilizar jurídica, técnica y financieramente, las obras de implantación o reposición, según proceda, de las redes de servicios y suministros básicos.
11. Iniciar las obras sobre nueva rotonda en la calle San Daniel.
12. Licitación de las obras del nuevo tramo de la circunvalación de la barriada que une el Puente del Quemadero con el Fuerte, así como las de dotación de aparcamientos.
13. Aprovechar la prevista aprobación del PGOU, para la regularización urbanística de las viviendas que así lo requieran, y sea legalmente factible.

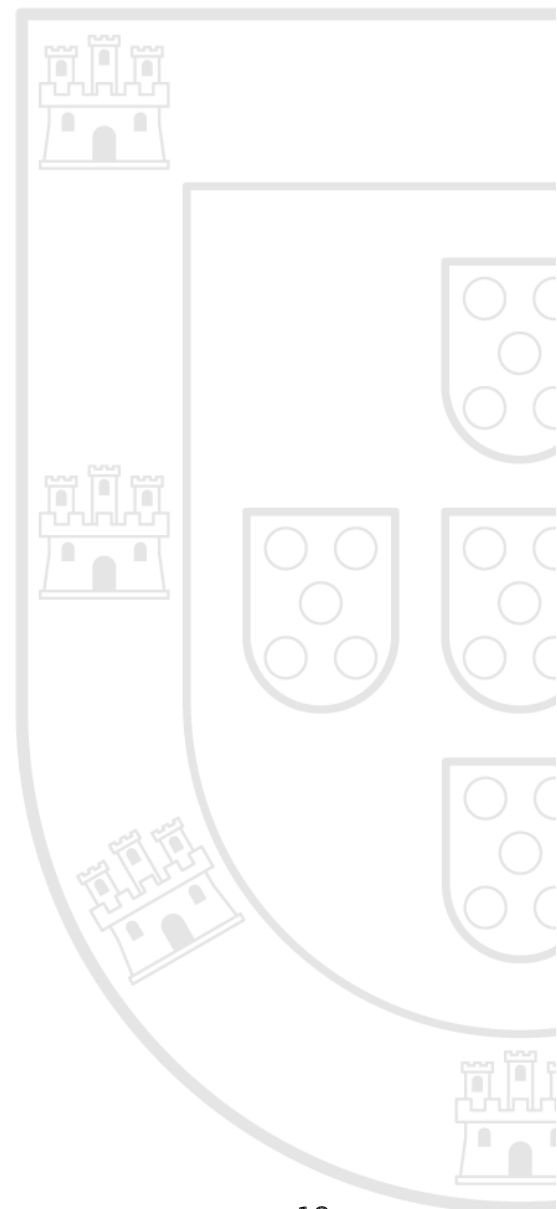


14. Actualizar la información sobre indicadores sociales.





Capítulo V Vivienda





Objetivos

Confirmar, en cuanto a objetivos, los tres pilares que sustentan la política que el Gobierno lleva a cabo en esta materia: apoyar la rehabilitación como medio para prolongar la vida útil del parque existente y mejorar las condiciones de habitabilidad; aprovechar el suelo apto de propiedad municipal para facilitar el acceso a la vivienda, en régimen de alquiler, a familias con niveles de renta medio y bajo; y recabar del Ministerio de Fomento la construcción de nuevas viviendas sociales, de conformidad con el protocolo a tal efecto suscrito.

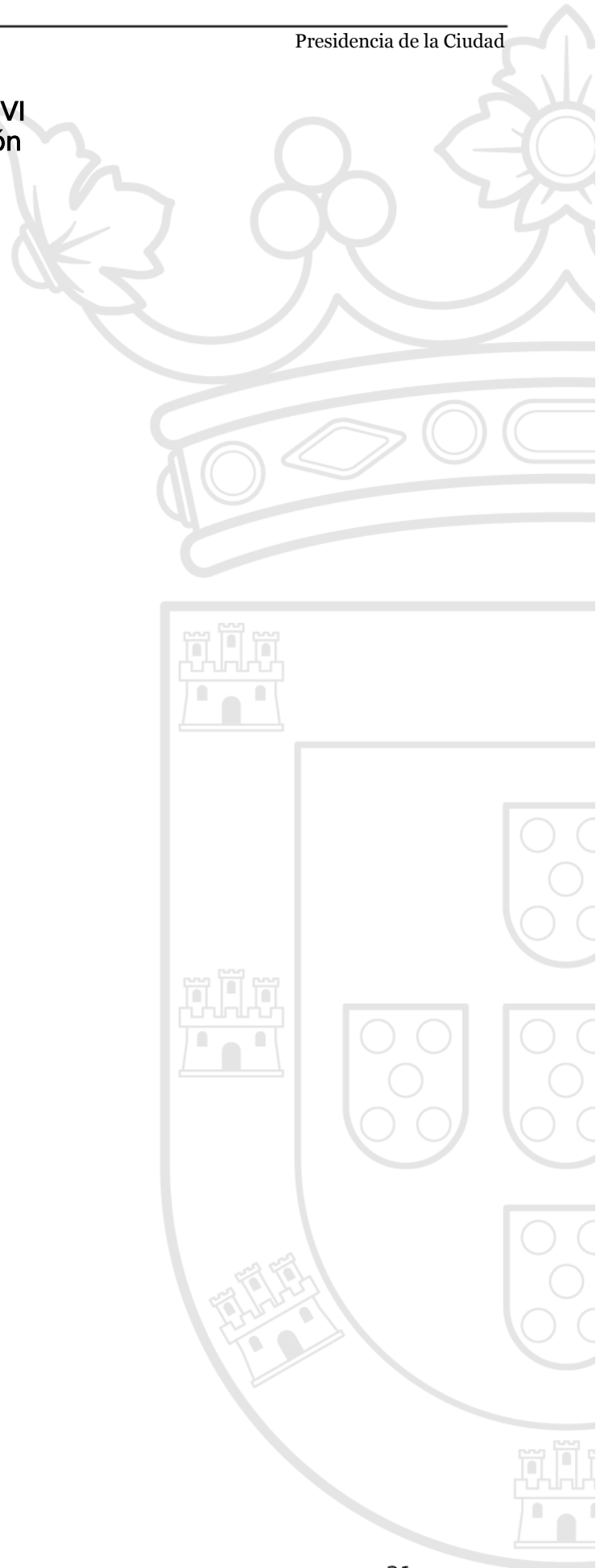


Medidas

1. Aprobar los proyectos, e iniciar las obras, de rehabilitación de Santiago Apóstol y Los Rosales.
2. Establecer las bases, jurídicas y económicas, para la construcción, en suelo municipal, de 500 viviendas sociales destinadas al alquiler, mediante fórmula de colaboración público-privada.
3. Mantener un contacto permanente con el Ministerio de Fomento para el desarrollo del protocolo sobre construcción, por parte de este, de otras 500 viviendas sociales, durante las próximas anualidades.
4. Adjudicar las 317 viviendas de Loma Colmenar.
5. Redefinir y distribuir los cometidos y funciones del área de Vivienda de la Ciudad y de Envicesa, por la vía de la encomienda de gestión, la modificación de los estatutos de la citada sociedad o cualesquiera otras que se consideren convenientes y sean legalmente válidas; todo ello sin perjuicio de reforzar, en medios personales, la mencionada área de Vivienda.
6. Revisar y actualizar, en lo que proceda, los reglamentos de vivienda.



Capítulo VI
Educación





Objetivos

Para el Gobierno de la Ciudad, la educación constituye la piedra angular del porvenir de Ceuta, y actúa en consecuencia, aunque esta Administración no tenga competencias formales en la materia.

Las pruebas: el mantenimiento del funcionamiento de la UNED, el Instituto de Idiomas, el Conservatorio, la Biblioteca Pública y las tres escuelas infantiles que la Ciudad gestiona; el apoyo a las actividades de refuerzo escolar y otras complementarias; la financiación de la gratuidad de los libros de texto, varias modalidades de becas y la apertura de los comedores escolares en vacaciones; y su contribución a la ampliación y mejora de las infraestructuras educativas, mediante la cesión de suelo y la realización de inversiones.

Las medidas que siguen refrendan los referidos objetivos y el compromiso con la educación.

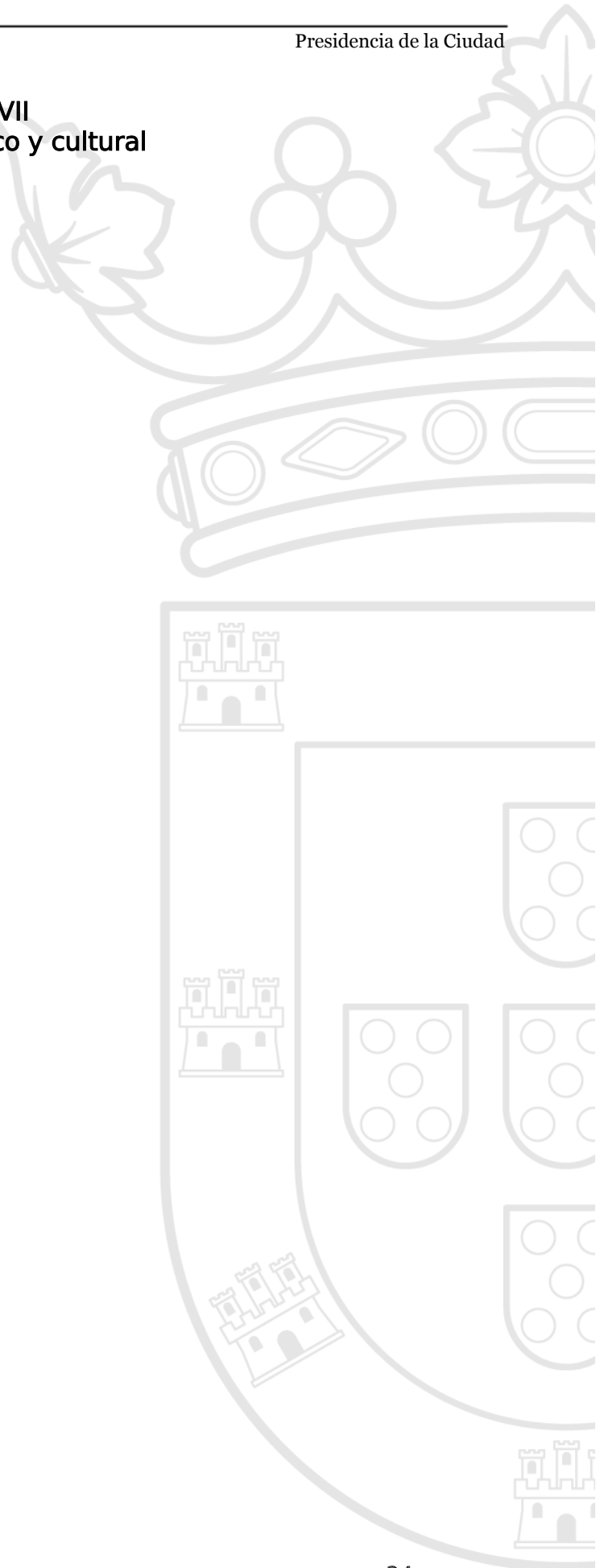


Medidas

1. Entregar al Ministerio, para su apertura, el nuevo centro educativo del Morro (donde estaba la sede de la Facultad de Educación y Humanidades). Este nuevo equipamiento, junto con el que el Ministerio ha construido, y está construyendo, en las Puertas del Campo, supone aumentar en cerca de 1.500 las nuevas plazas de enseñanza obligatoria en nuestra ciudad.
2. Señalar la localización definitiva del nuevo instituto de secundaria que, con la cofinanciación del FEDER, construirá el Ministerio.
3. De conformidad con las conversaciones mantenidas con el Ministerio, tener prevista, en lo que hace referencia a la calificación urbanística y titularidad, la cesión a este de dos parcelas municipales para construir otros dos nuevos centros, uno en la zona del Recinto, previsiblemente en la parcela del antiguo cine África; y otro en Loma Colmenar.
4. Precisar dónde, cómo y cuándo se construirá una nueva escuela infantil.
5. Ampliar los horarios de la Biblioteca Adolfo Suárez en época de exámenes.
6. De acuerdo con la Dirección Provincial de Educación, plantear, para el próximo curso, la apertura, en horario de tarde, de todos, o de algunos colegios, al objeto de llevar a cabo actividades complementarias y de refuerzo educativo.



Capítulo VII Patrimonio histórico y cultural





Objetivos

Tras el paréntesis de la crisis, y la consiguiente ralentización de las inversiones que la misma provocó, es propósito del Gobierno recuperar, durante la presente legislatura, el vigor que antes caracterizaba el objetivo de poner en valor el rico patrimonio histórico, cultural y natural de nuestra ciudad.

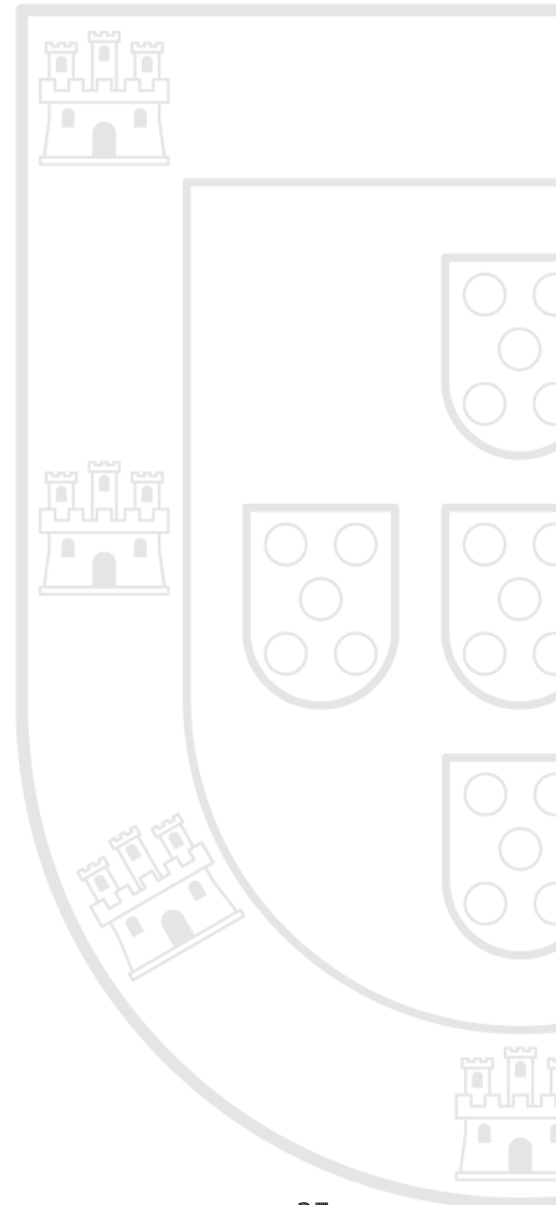
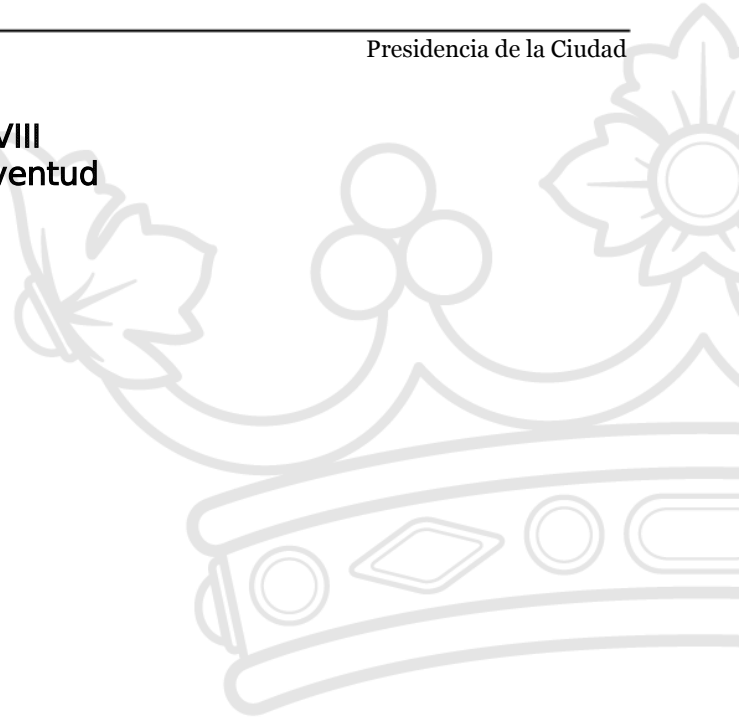


Medidas

1. Reanudar las obras de rehabilitación de la Estación del Ferrocarril, por la vía que, cumpliendo con la Ley, resulte más conveniente para el interés general.
2. Reactivar el programa sobre rehabilitación de edificios emblemáticos, que tantas satisfacciones dio en el pasado reciente. Entre las actuaciones consideradas necesarias, las rehabilitaciones de los edificios de Buades, en la Plaza de África, y el de la Imprenta Olimpia, en La Marina.
3. Concretar la hoja de ruta, y los consiguientes plazos, para la apertura de los museos de la Ciudad; de Bertuchi; de interpretación de las Murallas Reales, en la Puerta Califal; y de la Patrona.
4. Liberar las antiguas Escuelas Prácticas con la intención de recuperar este singular espacio para el uso público y la contemplación panorámica de la bahía sur.
5. Aprobar los proyectos sobre rehabilitación de las Murallas Meriníes y antiguo Almacén de Intendencia.
6. Continuar las intervenciones en la Catedral, de conformidad con lo programado.
7. Fomentar la visita a los museos, mediante acción concertada entre las áreas de Cultura y Turismo.
8. Adoptar y ejecutar cuantas medidas cautelares sean necesarias para proteger el fortín de San Amaro.



**Capítulo VIII
Deporte y Juventud**



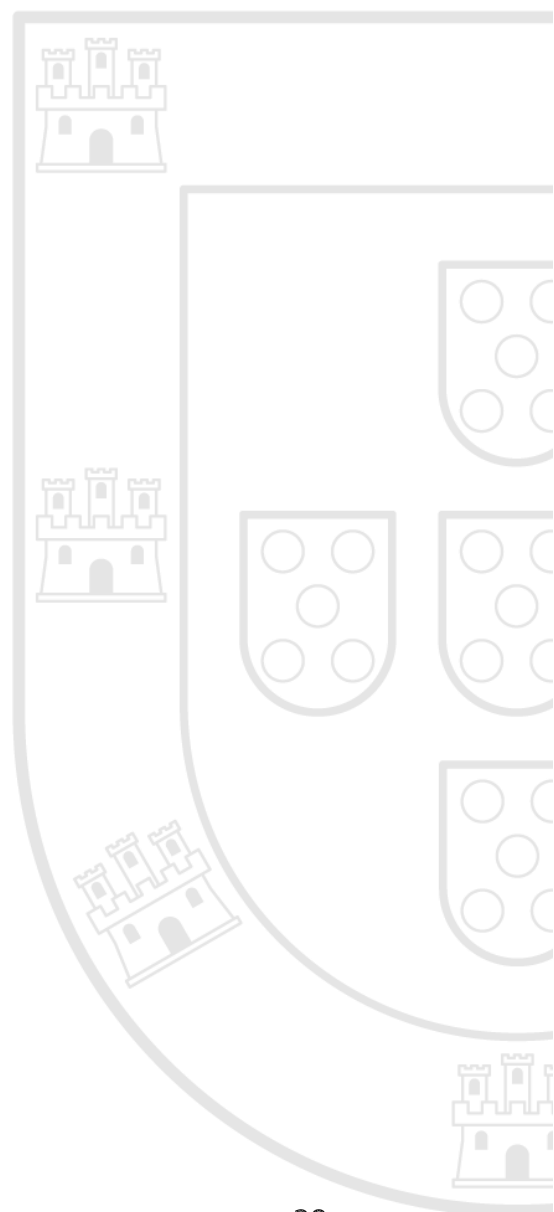


Objetivos

Los objetivos en estas parcelas se encuentran determinados por las siguientes prioridades:

En Deporte: mejorar las condiciones de uso de las instalaciones deportivas de la Ciudad, tanto cubiertas como descubiertas, acometiendo, de manera urgente, las reparaciones y remodelaciones que sean necesarias; normalizar algunas situaciones que, por la persistencia en la anomalía o el nivel de la controversia, parecen problemas irresolubles; organizar los recursos disponibles y poner el ICD al servicio exclusivo de los usuarios, de sus necesidades y demandas, y del fomento de la práctica deportiva, como hábito saludable de vida y como escuela de valores; y no olvidarnos de la pista de atletismo. Tras tantas promesas incumplidas, esta debería ser su legislatura, eso sí, asumiendo el reto con la debida ponderación, es decir, ajustando el esfuerzo económico a las necesidades reales y potenciales.

En Juventud: atender las demandas de las asociaciones juveniles; potenciar la Casa de la Juventud; y dar un tratamiento transversal a estas políticas.



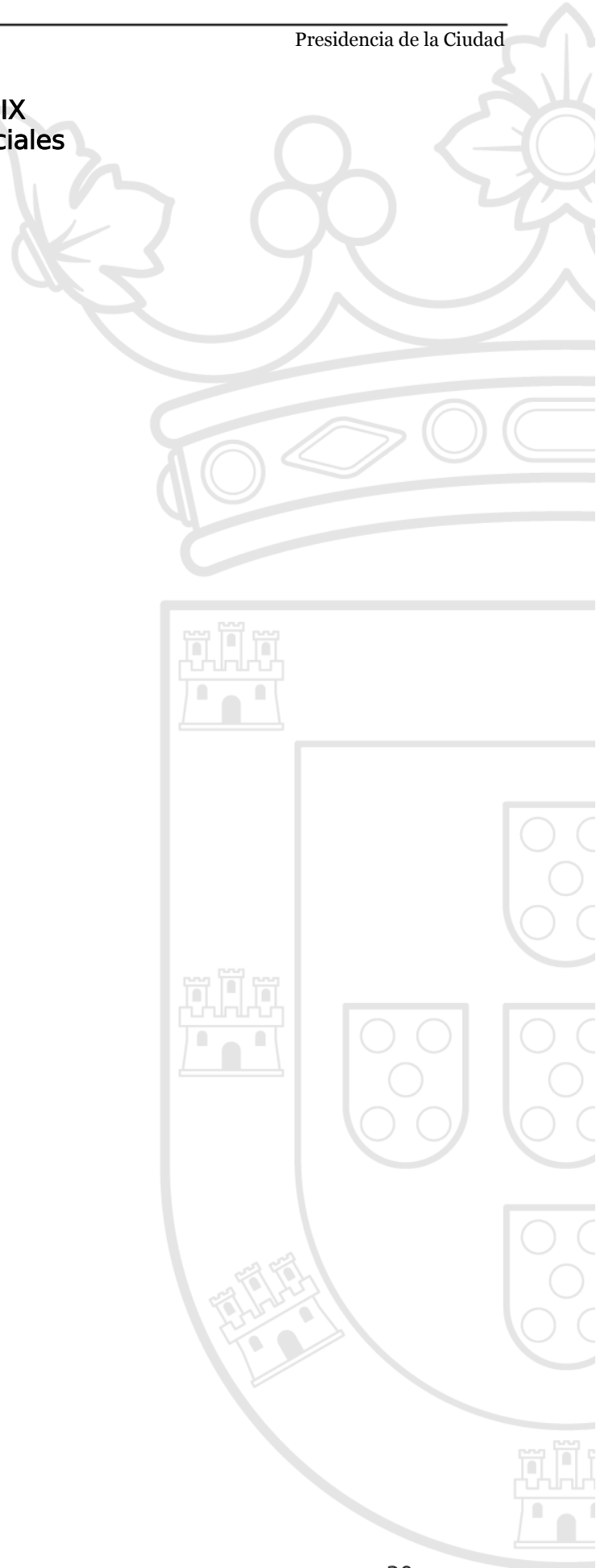


Medidas

1. Licitar las obras de reparación del Díaz-Flor.
2. Definir las actuaciones a llevar a cabo para reducir el consumo de combustible del Guillermo Molina.
3. Aprobar un plan de mantenimiento de los polideportivos cubiertos, suficientemente dotado.
4. Recuperar, en aquellos casos que lo requieran, las pistas deportivas descubiertas, tanto desde el punto de vista de su estado de uso, limpieza y vigilancia, como desde el de servir de soporte para animar la práctica deportiva en su zona de influencia, con especial atención a los jóvenes.
5. Definir el emplazamiento, características técnicas y presupuesto de la pista de atletismo.
6. Contratar los servicios de monitores de natación.
7. Contratar los servicios necesarios para el funcionamiento de la Escuela Hípica en el próximo curso.
8. Realizar una encuesta sobre el grado de satisfacción de los usuarios de las instalaciones y actividades deportivas de la Ciudad.
9. Elaborar un catálogo que recoja los servicios, programas y recursos que la Ciudad dedica a políticas de juventud, de manera transversal y a través de las distintas áreas y consejerías.
10. Habilitar un espacio útil para vivero de asociaciones juveniles.
11. Definir, en sus características básicas, el proyecto sobre implantación de un albergue juvenil.
12. Solicitar del Ministerio de Defensa la cesión de La Sirena, en el Monte Hacho, para su destino a actividades juveniles y medioambientales.
13. Promover la puesta en marcha de un circuito de motocross.



Capítulo IX Políticas Sociales





Objetivos

El esfuerzo de los ceutíes y la solidaridad del resto de los españoles, traducida en transferencias procedentes del Gobierno de la Nación, han permitido establecer una amplia red de servicios y prestaciones sociales; una red a la que la crisis no ha pasado factura; todo lo contrario, durante la misma, se han visto incrementadas, de manera notable, las correspondientes dotaciones presupuestarias.

En el futuro, será difícil, muy difícil, seguir aumentando el esfuerzo, pero sí podemos, y además debemos, mantenerlo y, simultáneamente: procurar mejorar la eficiencia en la aplicación de los recursos disponibles, en función de los objetivos y necesidades; especializar determinados ámbitos de gestión; dar más protagonismo al criterio profesional en la toma de decisiones; perfeccionar los controles para evitar el fraude; potenciar aún más la interlocución con las entidades colaboradoras; y conceder a la información estadística, y a los datos, la importancia que tienen. Y no dejar de considerar que en este campo, como en todos, los recursos son limitados, y que, en la lucha contra la pobreza, en la atención a los mayores y a los discapacitados, en la protección al menor, y en todas las políticas sociales, socorrer la necesidad es el fin más inmediato, pero no puede ser el único, ni siquiera el primordial; el fin principal tiene que ser derribar las barreras de la desigualdad o, lo que es lo mismo, lograr, o al menos intentar, que la igualdad de oportunidades sea real y efectiva.

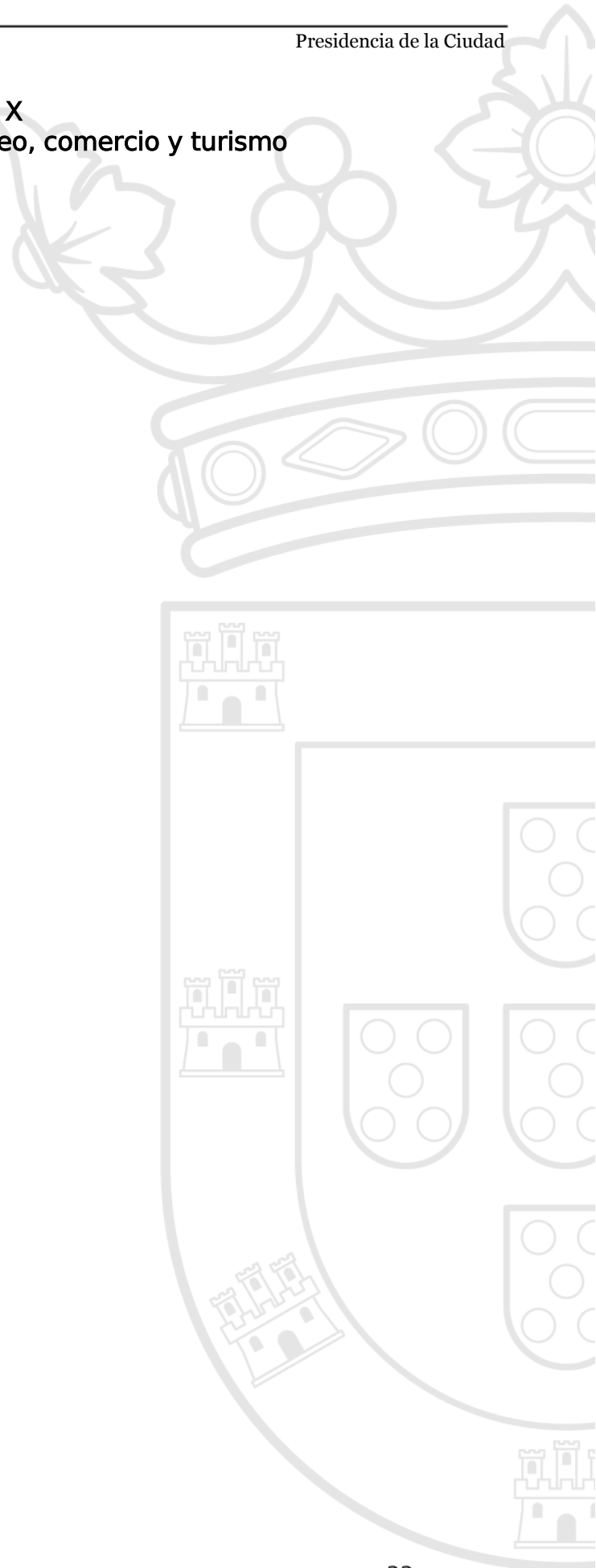


Medidas

1. Evaluar los programas de lucha contra la exclusión social, desde una perspectiva objetiva y profesional, al objeto de extraer conclusiones y contestar, entre otras que se estimen de interés, a las siguientes interrogantes: ¿Han de ser revisados, en beneficio de una mayor eficacia, los reglamentos que regulan las ayudas? En caso afirmativo, ¿cuál sería el sentido de esta reforma? ¿Cuál es la plantilla idónea de personal, tanto en número como en cualificación? ¿Qué sistema es el más adecuado para atender las prestaciones: la gestión directa por la Consejería, el concierto con entidades colaboradoras, o una fórmula mixta como la actual? ¿Es completa y está debidamente actualizada la base de datos? ¿Se le saca a esta base de datos todo el aprovechamiento posible? ¿Son suficientes los controles existentes para combatir el fraude? ¿Se fomenta en la medida necesaria el afán de superación como activo imprescindible para salir de la marginalidad?
2. Mantener una fluida y permanente interlocución con el CERMI y demás entidades dedicadas a la dependencia, con la finalidad, entre otras, de conocer sus necesidades, chequear periódicamente el resultado de los programas, y acreditar el cumplimiento de los compromisos adquiridos, en particular, el plan de accesibilidad.
3. Establecer, dentro de los Servicios Sociales, un área específica de atención al mayor, cuyo cometido sea gestionar los correspondientes programas, tanto los de carácter asistencial, residencias y la ayuda a domicilio, como los que tienen por objeto favorecer el envejecimiento activo: centros de día, talleres, actividades culturales y de ocio, entre otros.
4. Estudiar la viabilidad, técnica y financiera, de ampliar las plazas de residencia para mayores.
5. Seguir considerando una obligación irrenunciable la de favorecer las políticas de igualdad, luchar contra la violencia de género y asistir a las víctimas de los malos tratos; y cuidar, de manera estable y continuada, del buen estado de las instalaciones y servicios del Centro Asesor de la Mujer.
6. Atender las necesidades del área de Menores; en particular, culminar la redacción del proyecto sobre construcción de un nuevo centro para menores extranjeros no acompañados que sustituya al actual.
7. Establecer contactos con Cruz Roja para conocer el destino del antiguo hospital, al objeto de plantear, en su caso, posibles fórmulas de acción concertada que sean adecuadas para satisfacer necesidades de equipamientos sociales en nuestra ciudad.
8. Apoyar la implantación de una clínica de radioterapia, en estrecha colaboración con el Ingesa y con sujeción a la normativa que, al respecto, sea vinculante.



Capítulo X Desarrollo económico y empleo, comercio y turismo





Objetivos

Conviene reiterarlo: para lograr un modelo productivo que sea capaz de acabar con el gravísimo, y acuciante, problema del paro en nuestra ciudad, el Gobierno no tiene la solución, no tiene la varita mágica. Pero sí cuenta con una estrategia, que desde hace tiempo defiende, para fomentar la actividad económica y evitar la destrucción de empleo. Una estrategia basada en los siete ejes siguientes:

- 1) Mantener el músculo de la Administración.
- 2) Defender el REF.
- 3) Mejorar las comunicaciones de Ceuta con su entorno.
- 4) Fomentar el emprendimiento y la inversión empresarial.
- 5) Combatir el fraude en cualquiera de sus manifestaciones.
- 6) Apostar decididamente por la formación.
- 7) Utilizar el planeamiento urbanístico y la obra pública como factores de dinamización de la actividad económica y el empleo.

Una estrategia flexible y abierta que, en consecuencia, es susceptible de adición, corrección o enmienda, por la vía del diálogo, deseado, constructivo y sincero, con los agentes económicos y sociales y el resto de formaciones políticas.



Medidas

1. Entrar en contacto con el Gobierno de Melilla para estudiar la posibilidad de promover, de manera conjunta, una iniciativa legislativa que tenga por objeto consolidar y garantizar, mediante norma con rango de ley, las transferencias, específicas o singulares, que del Estado nuestras dos ciudades reciben, o deben recibir, para, al margen de la financiación autonómica y local común, atender necesidades estructurales relacionadas con los servicios fundamentales y las políticas activas de empleo y sociales.
2. Colaborar con la Administración General del Estado en todo aquello que sea necesario para desarrollar e impulsar los proyectos de remodelación y desdoblamiento de la nacional 352, en su primer kilómetro y medio, incluida La Almadraba, y de reforma integral de la frontera del Tarajal, tanto en lo que concierne a infraestructuras como a medios tecnológicos.
3. Elaborar una propuesta fundamentada y viable, tanto desde un punto de vista jurídico como económico, sobre las decisiones que habrían de adoptarse para lograr una sustancial rebaja de las tarifas del transporte marítimo.
4. Establecer, en el citado transporte marítimo, un régimen de ayudas a los ceutíes que no residan en nuestra ciudad y a otras personas que estén vinculadas a la misma por lazos familiares o afectivos de otra índole, los denominados ausentes.
5. Apoyar el restablecimiento del enlace aéreo en helicóptero.
6. Poner en marcha las dos oficinas que el programa de gobierno contempla para, por un lado, ayudar a los emprendedores y, por otro, orientar, de manera personalizada, a los demandantes de empleo acerca de la oferta y posibilidades de formación e inserción laboral.
7. Dar continuidad a los programas de ayudas a pymes y autónomos.
8. Favorecer y facilitar la implantación o ampliación de proyectos empresariales que merezcan ser considerados estratégicos por su impacto positivo en el empleo, por cumplir el papel de ariete en relación con el desarrollo de determinados sectores, por su carácter innovador, por su sesgo exportador, o por contribuir a mejorar la oferta comercial o de servicios y, de este modo, fidelizar el consumo local y atraer demanda externa.
9. Divulgar los atractivos económicos y fiscales de Ceuta, hasta el límite de lo presupuestariamente asumible.
10. Analizar la estructura del paro en Ceuta, desde una óptica objetiva y profesional.
11. Ejecutar las políticas activas de empleo, en estrecha colaboración con el SEPE, y de conformidad con los plazos previstos, los presupuestos asignados -para este año, cerca de 24 millones de euros, sumando Administración General del Estado, Ciudad y FSE- y los acuerdos adoptados sobre contenidos de los programas y criterios para la selección de los beneficiarios.



12. Acotar, mediante la correspondiente resolución, los límites de la colaboración social en cuanto a naturaleza y tipología de las funciones y cometidos que, a través de la misma, pueden cubrirse.
13. Reanudar las actividades de la Escuela de Negocios, con una nueva orientación basada en el vigente programa del Fondo Social Europeo, y un nuevo nombre, el de Arjan Sundardas.
14. Revisar, mediante acuerdo de la Asamblea, la aprobación inicial del nuevo PGOU para, seguidamente, abrir un nuevo periodo de información pública.
15. Reactivar el proyecto de nuevo convenio con Defensa para la cesión de suelo.
16. Acelerar el ritmo de ejecución del Plan de Inversiones para la presente anualidad, cuya dotación asciende a 51 millones de euros, computando los remanentes disponibles de ejercicios anteriores.
17. Estructurar, fortalecer e integrar las áreas de otorgamiento de licencias y de disciplina urbanística, en aras a cumplir con una doble y complementaria finalidad, que es, a la vez, imperativo ético y de justicia: de una parte, agilizar los trámites de quienes piden licencia, y, de otra, sancionar a quienes incumplen las normas.
18. Mantener el control y la vigilancia para evitar los empadronamientos ficticios.
19. Intensificar los esfuerzos y establecer protocolos de colaboración con los servicios del Estado para combatir el fraude y la competencia desleal en cualquiera de sus manifestaciones, tributaria, laboral o de otra índole.
20. Apoyar las iniciativas dirigidas a garantizar que la indemnización por residencia se aplique solo a quienes, además de trabajar en nuestra ciudad, tengan en la misma su residencia habitual.
21. Activar y, por tanto, revisar o actualizar el Plan de dinamización del comercio local en todos sus extremos, incluido el análisis sobre una posible revisión tarifaria del IPSI.
22. Impulsar el paquete de medidas acordado para mejorar la situación de los polígonos del Tarajal, donde se contempla la apertura de un nuevo paso para las mercancías, el denominado Tarajal II.
23. Recabar de la Autoridad Portuaria información acerca de los hitos temporales y demás cuestiones afectantes al desarrollo de la denominada segunda fase de ampliación del puerto, en lo que hace referencia a la localización de actividades empresariales, y ello con la intención, por parte de esta Ciudad, de colaborar en todo aquello que convenga al señalado desarrollo.
24. Redactar el proyecto sobre remodelación del mercado central, de conformidad con los criterios y sugerencias que planteen los concesionarios.



25. Elaborar un plan para la rehabilitación y reutilización, donde proceda, de los mercados de barriadas. La renovación del de San José, mediante una nueva localización, está contemplada en el antes citado Plan Hadú.
26. Estudiar, y en su caso proponer, las acciones que pudieran acometerse para dar vida comercial a la Plaza Nelson Mandela.
27. Adecentar las plazas de Rafael Gibert y de Azcárate, el Poblado Marinero y la zona de las *volareas* en Juan XXIII, así como demoler la gasolinera sita en el Paseo de Colón.
28. Solicitar de la Autoridad Portuaria la sustitución del acerado de la avenida Cañonero Dato.
29. Licitación de las obras sobre remodelación de la avenida Alcalde Sánchez-Prado y de la calle Jáudenes.
30. Conectar, a efectos operativos y de gestión, el área de Fiestas con Servicios Turísticos.
31. Estudiar con los operadores del sector la posibilidad y conveniencia de implantar nuevos incentivos para promocionar Ceuta como destino turístico y lugar de compras, incluido el tantas veces referido cheque turista o bono para compras.
32. Analizar, y en su caso poner en marcha, nuevas fórmulas para facilitar el acceso a Ceuta del turismo, de ocio y compras, procedente de Marruecos.
33. Impulsar las actividades de la Estación Náutica, junto con otras medidas igualmente destinadas a explotar el recurso marino como atractivo turístico.
34. Colaborar en todo aquello que, cumpliendo con la legalidad, redunde en hacer más competitivo el puerto deportivo.
35. Potenciar el mensaje audiovisual e Internet como herramientas útiles para la promoción turística de nuestra ciudad y la divulgación de sus atractivos.
36. Regular la práctica del buceo en cualquiera de sus modalidades.
37. Revisar sustancialmente las condiciones del contrato de gestión del Hotel Puerta de África SA; alternativamente, cambiar el referido modelo de gestión, si se estima conveniente.